



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 8 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01528/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°390, de fecha 13 de febrero de 2025, que ratifica convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa de 4 a 7 año 2025.
2. Resolución Exenta N°00045 de fecha 6 de febrero de 2025, Aprueba suscripción de convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG e Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama respecto del Programa de 4 A 7.
3. Decreto Exento N°00059, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba programa municipal ejecución 2025, comuna de San Pedro de Atacama.
4. Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, de fecha 09 de enero de 2025. Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, de fecha 09 de enero de 2025
5. Decreto Exento N°4292, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la distribución presupuestaria del ítem Programa en Servicios Comunitarios.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama a contar del 06 de diciembre de 2024.
7. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malgúe decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
8. La Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en reintegrar los saldos no ejecutados del Programa de 4 a 7 2025, según el presupuesto establecido, para el cierre contable y financiero al convenio de transferencia de recursos del programa antes mencionado, entre la el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la región de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- 2.Ficha de Proyecto del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta de la Contraloría General de la República, que señala el monto del reintegro y el Análisis por cuenta emitido por la dirección de administración y Finanzas Municipal, ambas entidades establece un reintegro de recursos por un monto de \$ 2.950.651.- (Dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y un pesos).
- Informe consolidado de cierre electrónico de plataforma SISREC.
- Análisis por cuenta emitido por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por un monto de \$ 2.950.651.- (Dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y un pesos).

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, al reintegro de recursos correspondiente a la ejecución 2025 del Programa de 4 a 7 por un monto de \$ 2.950.651.- (Dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y un pesos). del convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Antofagasta y la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama. Cuenta de imputación de Ingreso N° 214-05-01-130 y la Cuenta de Imputación de Gasto N° 114-05-01-130 "Programa de 4 a 7 2025". Monto que debe depositarse a la brevedad a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT 60.805.000-0, mediante formulario de reintegro y Documento simultáneo N°112" disponible en la página web <https://www.tgr.cl/> y enviar comprobante a yasna.quispe@munispa.cl y volivares@sernameg.gob.cl.
2. **IMPUTESE**, a la Cuenta de Egresos (gastos) N°114-05-01-130.-, asignadas al Programa 4 a 7, ejecución 2025.
3. **PÓNGASE**, en conocimiento a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondiente.
4. **ARCHÍVESE**, el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N°390 Convenio Prog, de 4 a 7 - 2025	Digital	Ver		
Resolución Exenta N° 045 Programa de 4 a7 SPA 2025	Digital	Ver		
Decreto N°59 Aprueba Programa de 4 a 7 Ejecución Municipal 2025	Digital	Ver		
CONVENIO-SPA-Programa 4 A 7-2025-REV-emp-FJZS	Digital	Ver		
Decreto-N--4292-Aprobacion-Prgramas-2025.	Digital	Ver		
Guía-Reintegros-desde-intituciones-a-TGR--1-	Digital	Ver		
FichaProyecto año 2025	Digital	Ver		
ANALISIS DE CUENTA 4 A 7 2025	Digital	Ver		
INFPORME CONSOLIDADO DE CIERE ELECTRONICO SISREC	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/YQD

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23035790&hash=cd41a>